



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El artículo 6 de la Ley 1314 de 2009 señaló que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) es un organismo de normalización técnica encargado de presentar a las Autoridades de Regulación, que corresponden a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, en adelante Mincit, propuestas para la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

La ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para la expedición de normas y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Conforme a lo previsto en el artículo 189 de la Constitución Política y demás normas concordantes; también autorizó al Gobierno Nacional a modificar la conformación, estructura y funcionamiento del CTCP, para garantizar que este pueda cumplir adecuadamente sus funciones.

El párrafo del artículo 11 de la Ley 1314 también estableció que en la reorganización del CTCP se determinará la conformación, y por lo menos tres cuartas partes de los miembros deberían ser contadores públicos que hayan ejercido con buen crédito su profesión. De tal forma que el grupo se componga de la mejor combinación posible de habilidades técnicas y de experiencia, así como en las realidades y perspectivas de los mercados, con el fin de obtener proyectos de normas de alta calidad y pertinencia.

El mandato establecido en la Ley 1314 fue desarrollado por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 691 de 2010, *"por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones"*, y el Decreto 3567 de 2011 *"por la cual se dictan disposiciones en materia de organización y funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública."*

NATURALEZA JURÍDICA DEL CTCP

El artículo 1° del Decreto 691 de 2010, reitera lo indicado en el artículo 29 de la Ley 43 de 1990 en el sentido de que el CTCP es un organismo permanente, sin personería jurídica, encargado de la normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Mincit.

CONFORMACION

Respecto a su conformación y requisitos, los artículos 2° y 5° del mencionado decreto establecen que el CTCP estará conformado por cuatro (4) miembros, de los cuales por lo menos tres (3) deben ser contadores públicos; y que todos los miembros del CTCP deberán demostrar conocimiento y experiencia de más de diez (10) años, en al menos dos (2) de las siguientes áreas o especialidades: revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales. Además precisó que el CTCP podrá sesionar con mínimo tres (3) de sus miembros.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ORIGEN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CTCP

El Presidente de la República, el Mincity el Ministro de Hacienda y Crédito Público designarán, cada uno, un (1) miembro del CTCP. Uno (1) de ellos podrá no tener la calidad de contador público, y el miembro designado por el Presidente de la República será el presidente del CTCP.

El cuarto miembro del CTCP, quien deberá ser contador público, será designado por el Presidente de la República, de temas enviadas por diferentes entidades legalmente constituidas tales como: Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades de Contaduría, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores, conformadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4° Decreto 691 de 2010.

Mediante la Resolución 1575 del 4 de junio de 2010, el Ministro de Hacienda y Crédito Público designó al CP GUSTAVO SERRANO AMAYA, y posteriormente fue ratificado por la Resolución 057 del 12 de enero de 2012.

Mediante la Resolución 1477 del 4 de junio de 2010 el Mincit designó al CP GABRIEL SUAREZ CORTÉS, y posteriormente fue ratificado por la Resolución 5221 del 26 de diciembre de 2011, modificada por la Resolución 0294 del 3 de febrero de 2012.

Mediante el Decreto 2721 del 4 de agosto de 2011, el señor Presidente de la República designó al CP DANIEL SARMIENTO PAVAS, y posteriormente fue ratificado por el Decreto 3017 del 27 de diciembre de 2013.

Mediante el Decreto 3057 del 27 de diciembre de 2013, el señor Presidente de la República designó al CP WILMAR FRANCO FRANCO para presidir el CTCP.

PERÍODO DE LOS MIEMBROS DEL CTCP

Los miembros del CTCP tendrán un período de cuatro (4) años.

Los miembros designados en el año 2014 por el Presidente de la República, comenzaron su periodo conforme se indicó en el acto de designación y lo terminarán el 31 de diciembre de 2017 y los designados en el año 2012 por los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público comenzaron su periodo conforme se indicó en el acto de designación y lo terminarán el 31 de diciembre 2015.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009, a los miembros del CTCP y a sus integrantes, empleados y contratistas, le aplican, en su totalidad, las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para el manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 734 de 2002 o demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

PLANES DE TRABAJO

El numeral 1 del artículo 8 de la ley 1314 de 2009, estableció que el CTCP enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta la fecha en que se emita el documento definitivo.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En cumplimiento de lo anterior, el CTCP remitió a los Ministerios mencionados, el programa trabajo para el semestre de enero a junio de 2014 el 18 de diciembre de 2013 y para el semestre de julio a diciembre de 2014 el 11 de junio de 2014. El siguiente cuadro resume las actividades que fueron incorporadas en estos planes:

| PRIMER SEMESTRE 2014 | SEGUNDO SEMESTRE 2014 |
|---|--|
| A. Proponer las nuevas normas y enmiendas de información financiera, para los emisores de valores, para las entidades de interés público y las empresas grandes pertenecientes al Grupo No 1. | A. Proponer las nuevas normas y enmiendas de información financiera, para los emisores de valores, para las entidades de interés público y las empresas grandes pertenecientes al Grupo 1. |
| B. Proponer norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación. | B. Proponer norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación. |
| C. Proponer normas sobre el sistema documental contable. | C. Proponer normas sobre el sistema documental contable. |
| D. Proponer normas de aseguramiento de la información. | D. Proponer normas de aseguramiento de la información. |
| E. Emitir orientaciones para la valuación de activos y pasivos. | E. Emitir orientaciones para la valuación de activos y pasivos. |
| F. Coordinación de actividades de divulgación, conocimiento y comprensión de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. | F. Coordinación de actividades de divulgación, conocimiento y comprensión de las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información. |
| | G. Participar en los GTTs conformados por el GLENIF. |

El resumen de las actividades realizadas durante el año 2014, previstas en el plan de trabajo fueron las siguientes:

1. Siguiendo el debido proceso de consulta pública previsto en el art. 8 de la Ley 1314 de 2009, se remitieron a las Autoridades de Regulación los documentos de conclusiones con las recomendaciones del CTCP sobre enmiendas, mejoras y nuevas normas de información financiera para el Grupo 1.
2. Se preparó para consulta pública el borrador del marco técnico normativo para empresas en liquidación. El CTCP recibió 14 comunicaciones con 129 comentarios de la comunidad contable, lo que generó la necesidad de hacer una revisión sustancial del borrador para discusión y su inclusión en el cronograma del año 2015.
3. Se elaboró la Orientación Técnica No. 001 sobre el manejo de la contabilidad bajo los nuevos marcos técnicos normativos. En el documento se proporciona orientación a los interesados sobre algunas implicaciones contables que se derivan de la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos y se aclara el alcance de la nueva normatividad, esto con el fin de facilitar el registro de las transacciones o eventos económicos, su procesamiento y la elaboración de los estados financieros, que son el resultado final de ese procesamiento. El objetivo es orientar a los contadores públicos sobre la naturaleza de los nuevos marcos técnicos normativos y sus diferencias con el procesamiento contable.
4. Remisión a las Autoridades de Regulación del documento de Sustentación de la Propuesta sobre la aplicación de las Nomas de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NAI) en Colombia.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5. Conformación y consolidación del comité de valuación integrado por profesionales expertos en la valuación de activos y pasivos. Durante el año 2014 el comité definió los temas de estudio, y con base en ellos analizó y estudió los aspectos más relevantes de las mediciones contables, con el propósito de emitir las orientaciones que ayuden en el proceso de aplicación de las normas de información financiera en relación con los criterios de medición, para lo cual los estándares internacionales de valuación son una herramienta de alto valor.
6. El CTCP realizó actividades de difusión, conocimiento y comprensión de las Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la información, mediante su participación en Comité Nacional de Educación, en eventos nacionales de universidades y otros organismos,
7. Durante el año 2014, con los recursos de inversión asignados a este Consejo, se realizaron 18 talleres en diferentes ciudades en los que se trató el tema de la aplicación por primera de la NIIF para las PYMES, en convenio con Confecámaras.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CTCP

1) VINCULACIÓN DE PERSONAL DE APOYO

| Nombre | Fecha de vinculación |
|--------------------------------|---|
| Valeska Medellín Mora | Ene. 21/2014 |
| Carlos A. Castro Losada | Ene. 22/2014 |
| Andrea Patricia Garzon Orjuela | Ene. 24/2014 |
| Maria Amparo Pachón Pachón | Ene. 24/2014 |
| Jessica Arevalo Mora | Ene. 20/2014 |
| John Alexander Alvarez Avila | Ene. 21/2014 |
| Blanca Sofia Santa Cruz | Funcionaria del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |

2) PÁGINA WEB DEL CTCP

Con el fin de continuar dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 8° del artículo 8° de la Ley 1314, el 20 de mayo de 2014 se contrató a la empresa 3D Studio para que realizara el mantenimiento de la página Web y la publicación en dicha página de los documentos elaborados por el CTCP considerados de interés general, así como noticias, documentos para discusión pública, las actas de las reuniones del CTCP y las de los comités técnicos, y publicaciones relacionadas con el proceso de convergencia hacia normas de información financiera y aseguramiento de información, entre otros. A través de la página web la ciudadanía y la comunidad contable en Colombia pueden consultar de manera gratuita y permanente las normas de información financiera y aseguramiento de la información; actualmente se encuentran registrados en la base de datos, administrada por el Mincit, más de 60.000 personas.

3) SUMINISTRO DE MEDIOS DE TRABAJO

De acuerdo con el artículo 11 de la ley 1314 los recursos del CTCP provienen del presupuesto nacional y son administrados y ejecutados por el Mincit. Teniendo en cuenta lo anterior, todos los requerimientos para el desarrollo

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

de las funciones del CTCP se deben presentar a las dependencias administrativas del Mincit para que a través de ellas sean resueltos.

Las restricciones presupuestales en la asignación de recursos de inversión y el referido procedimiento, crean inconvenientes en términos de oportunidad y eficiencia para el cumplimiento de las funciones que la ley ha asignado a este Consejo. Por esta razón, el CTCP ha solicitado en reiteradas oportunidades la necesidad de conceder personería jurídica a este Organismo, de tal forma que pueda tener autonomía administrativa y financiera, y contar con una planta de personal propia, que modifique el modelo actual de contratos de prestación de servicios.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CTCP RELACIONADAS CON LA EXPEDICIÓN DE PRINCIPIOS, NORMAS, INTERPRETACIONES Y GUÍAS DE CONTABILIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1) Documentos de enmiendas y mejoras a los marcos técnicos normativos emitidos durante el año 2014

De conformidad con el debido proceso previsto en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 el CTCP puso en discusión pública, durante el año 2014, los siguientes documentos de mejoras y enmiendas a los marcos técnicos normativos:

- a) Enmiendas de segundo semestre del año 2013 y primer semestre del año 2014.
- b) Enmienda a la NIIF 9: Instrumentos Financieros.
- c) Propuesta de Norma de Información Financiera para Entidades en Liquidación.
- d) Enmiendas efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante el período comprendido entre el 01 /01/2014 y el 30/06/ 2014.
- e) Propuesta de excepciones para la aplicación de las NIIF Plenas en las Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en las compañías matrices que las incluyan en sus estados financieros.
- f) Propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

2) Documento de Sustentación de la Propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre las excepciones para la aplicación en las entidades financieras del marco Técnico Normativo del Decreto 2784 de 2012 y otras normas que lo modifican o adicionan

En cumplimiento del debido proceso fijado en la Ley 1314 de 2009 y según lo previsto en el plan de trabajo del CTCP, el 21 de julio de 2014 se remitió a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público, el "documento de sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre las excepciones para la aplicación del marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012 y otras normas que lo modifican y adicionan, en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en las compañías controladoras que incorporen en sus estados financieros consolidados a entidades del sector financiero", acompañado además con la información que sustenta la

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

propuesta. Estas recomendaciones forman parte de los documentos que fueron considerados por las Autoridades de Regulación para la expedición del Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014.

3) Debido proceso y documento de sustentación de la propuesta sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, de Ética, control de calidad y Aseguramiento de la Información (NAI)

Después de un largo proceso de consulta pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 y con lo señalado en el plan de trabajo del CTCP correspondiente al 2° semestre de 2014, el 10 y el 14 de octubre de 2014 fue remitido a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y al de Hacienda y Crédito Público, respectivamente, el documento de sustentación de la propuesta para la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NAI), junto con la información que la sustenta, dando cumplimiento al debido proceso establecido en la Ley. Esta recomendación forma parte de los documentos que fueron considerados por las Autoridades de Regulación para expedir el Decreto 302 del 20 de febrero de 2015, mediante el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, en lo relacionado con la expedición de un marco técnico de normas de auditoría y aseguramiento de la información

4) Comités Técnicos Ad-honórem y Comités de Expertos

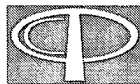
De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009, durante el año 2014, se mantuvieron en actividad los Comités Técnicos Ad honórem del Sector Real y del Sector Financiero, cuyos análisis, observaciones y comentarios fueron considerados en los documentos preparados por el CTCP con destino a las Autoridades de Regulación. También se mantuvieron activos otros Comités: el de Educación y el de Expertos Tributarios.

Además de lo anterior, el 28 de abril del 2014, fue instalado por el CTCP el Comité de Expertos de Valuación de Activos y Pasivos. Este Comité tiene como objetivo principal generar propuestas de orientaciones técnicas que apoyen y faciliten la aplicación, entendimiento y contextualización de los principios de medición contenidos en los marcos técnicos contables puestos en vigencia en el país, mediante los Decretos 2706 y 2784 del 2012 y 3022 del 2013 y otras normas que los modifican o adicionan.

5) Otros documentos de consulta pública y participación en los Grupos de Trabajo del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)

El CTCP estableció procesos de consulta pública en el país para auscultar a los distintos grupos de interés sus observaciones y comentarios a los proyectos de norma del IASB, que son estructurados y consolidados por el GLENIF (<http://glenif.org/es/>), del cual el CTCP, como organismo normalizador de las normas de información financiera en Colombia, forma parte desde el año 2011. Durante el año, los temas sometidos a consulta pública fueron los siguientes:

- a. GTT 26 – El Método de la participación en los estados financieros separados.
- b. GTT 27 – Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 – 2014.
- c. GTT 28 – Revisión post-implementación de la NIIF 3: Combinaciones de Negocios.
- d. GTT 29 –Iniciativa de revelación: Reforma NIC 1.
- e. GTT 30 – Entidades de inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación: Modificaciones propuestas a las NIIF 10 y NIC 28.
- f. GTT 31 – Reconocimiento del impuesto diferido: Modificaciones a la NIC 12.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- g. GTT 32 – Medición de las inversiones cotizadas en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al valor razonable: Modificaciones propuestas a las NIIF 10, NIIF 12, NIC 27, NIC 28 y NIC 36 y Ejemplos ilustrativos de la NIIF 13.

Durante el año 2014, El CTCP también fue reelegido como miembro del Directorio de este Organismo, y con el direccionamiento del Dr. Daniel Sarmiento Pavas, el CTCP participó en las reuniones y actividades del Directorio en las ciudades de Bogotá, Buenos Aires, San José de Costa Rica y México D.F.

6) Emisión de guías para la aplicación de las NIIF

Durante el año 2014, el CTCP inició el proceso para la emisión de orientaciones técnicas y pedagógicas, con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), y con el apoyo financiero del Banco Mundial y el Instituto Nacional de Contadores Públicos. Dichas orientaciones facilitarán el estudio y aplicación de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.

REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 8° de la Ley 1314, mediante un convenio de cooperación con CONFECAMARAS, se realizaron 18 talleres en diferentes ciudades del país, con el objeto de sensibilizar y capacitar a empresarios sobre la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes con énfasis en la aplicación por primera vez de este estándar, de conformidad con lo señalado en el Decreto 3022 del 2013 y la Ley 1314 de 2009.

| Ciudad | Fecha | Ciudad | Fecha |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Yopal | Ago. 06/2014 | Cartagena | Oct. 01/2014 |
| Armenia | Ago. 13/2014 | Tunja | Oct. 06/2014 |
| Ibagué | Ago. 19/2014 | Bogotá | Oct. 07/2014 |
| Villavicencio | Ago. 25/2014 | Neiva | Oct. 08/2014 |
| Medellín | Ago. 27/2014 | Manizales | Oct. 15/2014 |
| Pasto | Sep. 10/2014 | Bucaramanga | Oct. 16/2014 |
| Cúcuta | Sep. 22/2014 | Barranquilla | Nov. 05/2014 |
| Montería | Sep. 24/2014 | Cali | Nov. 12/2014 |
| Bogotá | Sep. 29/2014 | Cali | Nov. 13/2014 |

A estos eventos, realizados mediante la suscripción de un convenio con CONFECAMARAS, asistieron 4.800 personas, en su mayoría responsables de la preparación y presentación de informes financieros y profesionales de la Contaduría Pública. Además de lo anterior el CTCP participó en los siguientes eventos nacionales e internacionales:

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Eventos Nacionales:

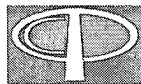
| Entidad | Evento | Fecha | Ciudad | Conferencia | Consejero |
|---|--|--------------------|-------------------------------|--|------------------------------------|
| Cámara de Comercio de Buga | Celebración del Día del Contador Público | Mar. 06/2014 | Buga | El modelo de convergencia en Colombia | Wilmar Franco |
| Universidad de Antioquia | Invitación evento académico | Mar. 11/2014 | Medellín | "Proceso de convergencia: el camino que nos falta" | Wilmar Franco |
| Asociación Bancaria | XIII Congreso de Riesgo Financiero "Colombia se conecta al nuevo panorama internacional) | Jun. 26/27/2014 | Cartagena | Asistencia al Congreso | Daniel Sarmiento / Gustavo Serrano |
| Superintendencia de Sociedades | Evento Nacional sobre el proceso de Convergencia de Colombia hacia normas internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información | Julio 21 y 22/2014 | Medellín | Paneles: Estrategias de acompañamiento a empresas del Grupo 2; contabilidad financiera Vs Contabilidad tributaria; central única de información financiera; uso de la información contable para la toma de decisiones en entidades del estado. | Todos los Consejeros |
| Unión de Notarios de Bogotá | Invitación a la reunión del Consejo Directivo de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano Seccional Bogotá | Ago. 20/2014 | Bogotá | Las normas de información financiera en Colombia | Wilmar Franco |
| Universidad Autónoma de Colombia | Conmemoración del 58 Aniversario de la Junta Central de Contadores | Sep. 18/2014 | Bogotá | La perspectiva de la Contaduría Pública bajo estándares Internacionales | Wilmar Franco |
| Universidad Popular del Cesar | Invitación evento Académico | Sep. 24/2014 | Valledupar (Videoconferencia) | La convergencia hacia normas de información financiera y aseguramiento de información | Wilmar Franco |
| Universidad Minuto de Dios | Invitación evento académico | Oct. 12/2014 | Fresno (Tolima) | La convergencia en Colombia hacia normas de información financiera | Wilmar Franco |
| Universidad Libre | Primer encuentro nacional de integración contable | Oct. 17/2014 | Pereira | Prospectiva de los estándares internacionales de reportes financieros | Wilmar Franco |
| Instituto Nacional de Contadores Públicos | II Cumbre INCP 2014: ¿Qué sigue en Colombia en materia de estándares internacionales? | Oct. 20 y 21/2014 | Cartagena | Ajustes normativos para la implementación de estándares internacionales | Todos los consejeros |
| Superintendencia de Industria y Comercio | Encuentro Nacional de Cámaras de Comercio | Oct. 23/2014 | Bogotá | Prospectiva de los estándares internacionales de reportes financieros | Wilmar Franco |
| Asoc. Nal. Empresas Servicios Públicos y Comunicaciones "Andesco" | Seminario de actualización tributaria | Oct. 29/2014 | Bogotá | Revelaciones en los estados financieros bajo NIIF | Wilmar Franco |
| Universidad del Cauca | Invitación evento académico | Nov. 21/2014 | Popayán | La convergencia hacia normas de información financiera y aseguramiento de la información | Wilmar Franco |

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

| Entidad | Evento | Fecha | Ciudad | Conferencia | Consejero |
|--|--|--------------|--------|--|---------------|
| Baker Tilly Colombia | Oportunidades y desafíos de la implementación de los estándares de información financiera y de aseguramiento | Nov. 27/2014 | Bogotá | panel: "Retos y oportunidades para el sector empresarial, la regulación y la sostenibilidad fiscal", | Wilmar Franco |
| Unión Colegiada del Notariado Colombiano | IV Congreso Nacional del Notariado Colombiano | Dic. 11/2014 | Bogotá | Panel sobre interpretación y aplicación de la Ley 1314 de 2009 | Wilmar Franco |

Eventos Internacionales:

| Entidad | Evento | Fecha | Ciudad | Actividad | Consejero |
|-----------------|---|----------------------|--------------|---|----------------------------------|
| GLENIF | Seminario Internacional NIIF-NAI | Mayo de 2014 | Bogotá | Reunión del Directorio y eventos técnicos organizados por el CTCP de Colombia y el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP) con la participación de los miembros del Directorio de GLENIF en las Universidades: Javeriana, Central, Salle y Externado. | Todos los consejeros |
| GLENIF | Seminario internacional sobre normas internacionales de información financiera y normas de educación, | Jul. 29 a Ago.2/2014 | Buenos Aires | Participar en representación del Mincit, como representante del sector público y como expositor en el V Seminario Internacional de Normas Internacionales de Información Financiera (GLENIF), asistir a la Asamblea de GLENIF, La reunión del Directorio de GLENIF y el evento académico de Pymes. | Wilmar Franco /Daniel Sarmiento |
| Fundación IFRS | Conferencia NIIF 2014 | Oct. 6-7/2014 | México | Asistir a la Conferencia NIIF 2014, organizada por la Fundación IFRS, entidad emisora de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y a la reunión del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera - GLENIF, en representación del CTCP. | Gabriel Suárez |
| IFAC | Congreso Mundial de Contadores | Nov. 7-15/2014 | Roma | Asistir al 19o. Congreso Mundial de Contadores, organizado por la IFAC - International Federation of Accountants, bajo el lema: "Con vistas al 2020, aprendiendo del pasado y construyendo del futuro". | Wilmar Franco / Daniel Sarmiento |
| Banco de España | Reuniones de alto nivel con emisores de normas | Nov. 14-23/2014 | Madrid | Asistir a reuniones de trabajo con el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS y FP) y La Asociación Española de Contabilidad y Administración (AECA), con el fin de conocer la experiencia española y europea en temas contables, específicamente en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), su implementación y la normativa emitida al respecto. | Gustavo Serrano / Gabriel Suarez |



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

RESPUESTAS A CONSULTAS

Durante el año 2014 el CTCP resolvió setecientos veintidós (722) consultas recibidas de Contadores Públicos y otros interesados en la aplicación de las Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, lo que representa un incremento del 72% en relación con las consultas que fueron tramitadas durante el año 2013 (420).


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Preparó: María Valeska Medellín
Revisó y aprobó: WFF/DSP/GSC/GSA